

Vista el Pliego de -Prestación de los servicios que tiene por objeto el control de calidad de las aguas de consumo humano de la ciudad de Haro y control de la Legionelosis de las Instalaciones Municipales- aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2018, en el que consta como Presidente titular de la Mesa de contratación D. Leopoldo García Vargas. Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Haro y suplente D. Javier Redondo Egaña. Concejal delegado de Obras, Urbanismo y Vivienda.

Visto acuerdo plenario de fecha 27 de noviembre de 2018 de "Autorización a Doña Laura Rivado Casas, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Haro el disfrute de la baja por maternidad a tiempo parcial (50%), compatibilizándolo con el desempeño de su cargo en régimen de dedicación exclusiva (50%) a partir del día 3 de diciembre de 2018 finalizando el 21 de febrero de 2019.

Habida cuenta que con fecha 10 de diciembre de 2018 se llevará a cabo la apertura de los sobres "C" conteniendo "Proposición económica y criterios cuantificables automáticamente" de la citada contratación.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

#### **RESUELVE**

1.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación, en atención a lo arriba expuesto, de forma que Presidente Titular sea la Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Laura Rivado Casas, y como suplente D. Leopoldo García Vargas, Concejal de Cultura.

2.- Publicar el presente Decreto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.